

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 265 Noviembre 10 de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CONTRATO"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del siguiente

contrato:

Nombre: Contrato Municipal con Entidad Privada, a suscribir

entre la Empresa SSI Soluciones y Suministros para

Ingeniería y la Universidad del Valle.

Objeto: Realizar ensayos de laboratorio de patología y análisis de

datos de integridad de pilotes para la evaluación de la pila 2 del puente Caño Seco Conseción Rutal del Cacao.

Responsable: Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Coordinador: Profesor Alejandro Cruz Escobar

Valor: SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SETENTA

Y OCHO PESOS MCTE. (\$ 78.128.078).

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$78.128.078
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$78.128.078
COSTOS DE PERSONAL	
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Albert Ricardo Ortiz Lasprilla	\$10.000.000
Personal externo de la Universidad	\$9.800.000
SERVICIOS DE LABORATORIO	\$27.780.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$5.547.094
Imprevistos	\$2.343.842
TOTAL COSTOS	\$55.470.936
DIFERENCIA	\$22.657.142
Fondo Común (18%)	\$14.063.054
Decanatura Ingenierìa (5%)	\$3.906.404
Direcciòn EICG (2%)	\$1.562.562
Area de Mecànica de Sòlidos (2%)	\$1.562.562
Grupo de Investigación G7 (2%)	\$1.562.562
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$22.657.143

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 10 de noviembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS

Decano Decano

MÓNICA PIEDAD CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.